



CUT: 165382-2022

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0193-2022-ANA-OA**

San Isidro, 05 de octubre de 2022

### **VISTO:**

La Hoja de Elevación N° 0774-2022-ANA-AAA.PA-ALA.BAP de fecha 23 de septiembre de 2022, mediante el cual solicitan nueva designación de responsables para el manejo del fondo de caja chica asignado a su jurisdicción; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, de fecha 21 de enero del 2011, se dictaron disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto al cierre de operaciones del Año fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del Uso de la Caja Chica, entre otras;

Que, el Artículo 10° de la precitada norma, establece las precisiones respecto a la Caja Chica, disponiéndose que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, la Caja Chica es un fondo en efectivo, constituido con recursos públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional, para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados;

Que, para la atención oportuna de los gastos menudos y/o urgentes de bienes y servicios y otros gastos de rápida cancelación de la Unidad Ejecutora N° 1299 - Autoridad Nacional del Agua, se hace necesario la apertura del fondo de Caja Chica por la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados del Año Fiscal 2022;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 0014-2022-ANA-OA, se designó a los servidores de los Órganos Desconcentrados como titulares y suplentes del manejo del fondo de caja chica según el detalle del anexo N° 03.

Que, mediante documento de Visto, se hace necesario designar al nuevo responsable titular del manejo del fondo de Caja Chica de la Administración Local de Agua Bajo Apurímac Pampas;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, y a lo establecido en la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, con el visto bueno del Subdirector de la Unidad de Contabilidad y Tesorería;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la designación de la señora Vanessa Tello Galindo como responsable titular de Caja Chica de la Administración Local de Agua Bajo Apurímac Pampas, que se encuentra descrito en el anexo 3 de la Resolución Directoral N° 014-2022-ANA-OA.

**Artículo 2°.-** Designar al nuevo responsable titular del manejo operativo del fondo de Caja Chica por la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, correspondiente al siguiente Órgano Desconcentrado:

AAA - ALA	Responsable Titular	Responsable Suplente
Bajo Apurímac Pampas	Naveros Loa, Octavio	Tello Galindo, Vanessa

**Artículo 3°.-** Modificar la nómina de servidores detallados en el **Anexo N° 03**, del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 0190-2022-ANA-OA, de fecha 27 de setiembre de 2022, y designar al nuevo responsable titular y suplente para el manejo del fondo de Caja Chica de los Órganos Desconcentrados descritos en el artículo precedente.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y Tesorería, Órganos Desconcentrados y Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas detallados, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**SILVER REBAZA PARCO**  
DIRECTOR  
OFICINA DE ADMINISTRACION